



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 7011523 Radicado # 2026EE137990 Fecha: 2026-07-01  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER117066** del 04/06/2026.  
Registro de Petición 3951032026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud:

*“(...) EN ESTA ESQUINA DEL BARRIO BCH TENEMOS UN PROBLEMA DE SALUBRIDAD INMINENTE Y BASURA, LOS DUEÑOS DE LA CASA NUNCA HAN HECHO PODA A LOS ARBOLES, NI RECOGEN LA BASURA, HAY DESDE HACE MESES CABLES Y RESIDUOS ALLI, POR TRATARSE DE UN LUGAR SIN VISIBILIDAD, LOS HABITANTES DE CALLE LO UTILIZAN COMO BAÑO, HAY HECES HUMANAS SIEMPRE, EL OLOR ES INSOPORTABLE Y EL RESIDUOS MUY PELIGROSO (...)”.*

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- Conforme revisión previa del registro fotográfico adjunto, se identifica que los ejemplares objeto de la petición emplazados en andén con zona verde de espacio público del costado noroccidental del predio ubicado en la CL 55 A 19 48, corresponden a dos (2) sauco (*Sambucus nigra*), registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU con códigos 13021405000153 y 13021405000154, los cuales presentan regular estado físico, copa asimétrica, ramas pendulares; requieren de poda.

De tal manera, se remitirá oficio a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, para que de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 646 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, que si los árboles de dicha especie, no se encuentran dentro del ciclo de plan de podas para los próximos tres (3) meses, se proceda a realizar de forma prioritaria esta actividad dentro del plazo indicado.

- Por otra parte, con relación a su escrito:

*“(...) EN ESTA ESQUINA DEL BARRIO BCH TENEMOS UN PROBLEMA DE SALUBRIDAD INMINENTE Y BASURA (...) NI RECOGEN LA BASURA, HAY DESDE HACE MESES CABLES Y RESIDUOS ALLI, POR TRATARSE DE UN LUGAR SIN VISIBILIDAD, (...)”.*

Se remitirá oficio de traslado por competencias con destino a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, para solicitar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos presenten en el lugar a la mayor brevedad posible.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXXX

- Finalmente, respecto a su escrito:

**“(…) LOS HABITANTES DE CALLE LO UTILIZAN COMO BAÑO, HAY HECES HUMANAS SIEMPRE, EL OLOR ES INSOPORTABLE Y EL RESIDUOS MUY PELIGROSO (…).”**

En ese contexto, se considera pertinente el acompañamiento de la Alcaldía local de Kennedy a quien se remite copia de la presente comunicación y de la Secretaria de Integración Social a quien se remitirá oficio para que se realicen las actuaciones del caso en cuanto a habitabilidad en calle.

Es preciso indicar que el mantenimiento de arbolado urbano no conlleva a la disminución de la presencia de personas que hacen de la calle su lugar de habitación, por tanto, la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con su objetivo misional en la protección del medio ambiente, genera los conceptos técnicos acorde a las características físicas, sanitarias y de emplazamiento observadas en el momento de la visita técnica, buscando favorecer la compatibilidad de los individuos con el entorno, teniendo en cuenta que el aporte ambiental del arbolado adulto es fundamental para la calidad de vida de la ciudadanía.

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>

Atentamente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR  
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

**Con copia: Señores ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO Atn.: María Angélica González Russi - Alcaldesa Local. Teléfono: (601) 2870094, [alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co), [cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co)**